



Proceso	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicado	2020 - 00035
Demandante	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado	ALMILCAR FONTECHA PATIÑO
Apoderado Dte	DRA. LIZETH PAOLA PINZON ROCA

Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias informando que la parte demandada dio cumplimiento al requerimiento efectuado por este Despacho en auto de fecha 5 de agosto de 2021

LESTER FONTECHA

Secretaria

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Landázuri, Veintisiete de Agosto de Dos Mil Veintiuno

Téngase como apoderado del demandado ALMILCAR FONTECHA PATIÑO, al doctor SALVADOR SERRANO ARIZA identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.492 y T.P. 214.245 del C.S. de la J. en los términos y facultades otorgadas en el poder allegado.

Remítase a través del correo electrónico del apoderado el expediente digital.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECH E AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO HOY 30**
DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria